

MENDOZA, **13 MAY 2016**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” formulado en EXP-FIN: 17367/2015, por el alumno Emiliano del CAMPO, que aprobó asignaturas en la Universidad de Caxias do Sul – Brasil;

CONSIDERANDO:

El Convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realizan actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Emiliano del CAMPO (Legajo 9366), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad de Caxias do Sul – Brasil, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad:

Materia de Equivalencias con Evaluación Complementaria

Carrera de Ingeniería Industrial

. Gestión de Calidad por
Temas a aprobar: 5, 6, 7, y 8. Programa 2015

Carrera de Origen

. Gestión para la Calidad

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **119 / 16**